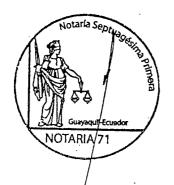


2015-09-01-71-P00324



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LOS TORMANTES SEÑOR EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA Y SEÑORES LOLA INA SILVA MARIDUEÑA Y EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de septiembre del año dos mil quince, Yo, ABOGADA LORENA BAJAÑA. KATIUSKA LIZANO NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DE ESTE CANTON, en atención a la petición formulada por los señores EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE, tendente a obtener la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes señores EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA, LOLA INA SILVA MARIDUEÑA y señor EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA, considero: PRIMERO: Que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, en esta misma fecha, han probado que son herederos de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre los bienes dejados por los causantes señores EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA, quien falleció el veintitrés de Abril del dos mil trece en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas; LOLA INA SILVA MARIDUEÑA quien falleció el seis de Junio de mil novecientos ochenta y siete en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas señor EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA quien falleció el siete de Diciembre de mil-

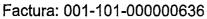


novecientos ochenta y cuatro en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas cuyas inscripciones de Defunción y partidas de nacimiento constan anexas, a la referida escritura pública de Declaración Juramentada y, me solicitan que le conceda la POSESION EFECTIVA del bien descrito en la escritura de declaración juramentada antes referida que forma parte integrante de esta acta, dejado por los causantes, señor EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA Y SEÑORES LOLA INA SILVA MARIDUEÑA Y EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA SEGUNDO: En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el número doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, yo, la Notaria, concedo la POSESION EFECTIVA a favor de los señores EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA y EFRÉN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE sobre los bienes que hubieren dejado los causantes pro-indiviso, y sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes mencionados en la Declaración Juramentada que antecede a esta acta. Copia de esta acta se inscribirá en el correspondiente Registro, al margen de la inscripción antes aludida. DOY FE.-

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA







20150901071000003

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20150901071000003

NOTARIO OTORGANTE:	AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



	OTORGAL	DO POR L	44. July 16. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18
IOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IERNANDEZ SILVA EFREN KAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907466676

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907466676

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaguil-Ecuador NOTARIA 71



2015-09-01-71-P00323

Notaria Septuage

TADA PARA POSESION
EFECTIVA QUE OTORGAN
LOS HEREDEROS SEÑORES
EFREN XAVIER HERNANDEZ
SILVA, PEDRO EDUARDO
HERNANDEZ SILVA Y EFREN
CHRISTIAN HERNANDEZ
INFANTE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día quince de junio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL **EFRÉN** CANTON. XAVIER comparecen: HERNÁNDEZ SILVA, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios derechos; **EDUARDO** HERNÁNDEZ PEDRO SILVA. declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por sus propios HERNÁNDEZ **EFREN** CHRISTIAN derechos: INFANTE auien declara ser dè nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en comercio exterior, por sus propios comparecientes son mayores derechos: Los edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda



clase de actos y contratos a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la declaración que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la declaración juramentada para Posesión Efectiva, que se otorga al Tenor de las siguientes declaraciones. cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los Señores uno) EFRÉN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero en comercio exterior, domiciliado en esta ciudad e Guayaquil, por los derechos que representa de quien en vida fue su padre señor EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA, fallecido en la ciudad día siete de Guayaquil, el diciembre de novecientos ochenta y cuatro, hijo de quien en vida fueron sus padres: LOLA INA SILVA MARIDUEÑA; y, EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA: **PEDRO** dos) EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, **EFRÉN** XAVIER HERNÁNDEZ SILVA, tres)



CUANTIA DEL ACTO O

CONTRATO:

INDETERMINADA

Factura: 001-101-000000576



20150901071P0032

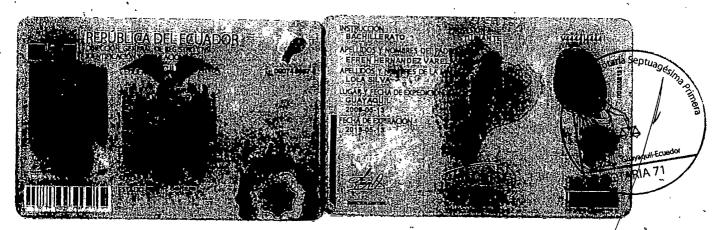
Notaria Septingos, NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA NOTARIA SEPBUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

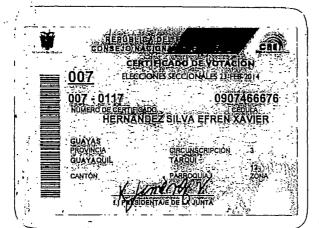


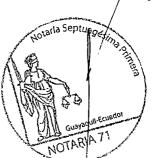
TARIA Escritura Nº: 20150901071P00323 ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 **OTORGANTES** OTORGADO POR Documento de Persona que le Persona Nombres/Razón social Tipo intervininete Nacionalidad Calidad identidad Identificacalón representa HERNANDEZ SILVA EFREN POR SUS PROPIOS HEREDERO ECUATORIA Natural CÉDULA 0907466676 XAVIER **DERECHOS** NA HERNANDEZ SILVA PEDRO POR SUS PROPIOS ECUATORIA HEREDERO(CÉDULA 0902953405 Natural **EDUARDO** DERECHOS NA HERNANDEZ INFANTE EFREN POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** HEREDERO CÉDULA 0916043755 Natural CHRISTIAN DERECHOS NA : A FAVOR DE Documento de Persona que Nombres/Razón social Nacionalidad Calidad Persona Tipo interviniente Identificación Identidad representa UBICACIÓN Provincia Canton GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUERTE DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DECLARACION JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL QUE OTORGAN EN CALIDAD DE HEREDEROS LOS SEÑORES **OBJETO/OBSERVACIONES:** EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE

NOTABIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

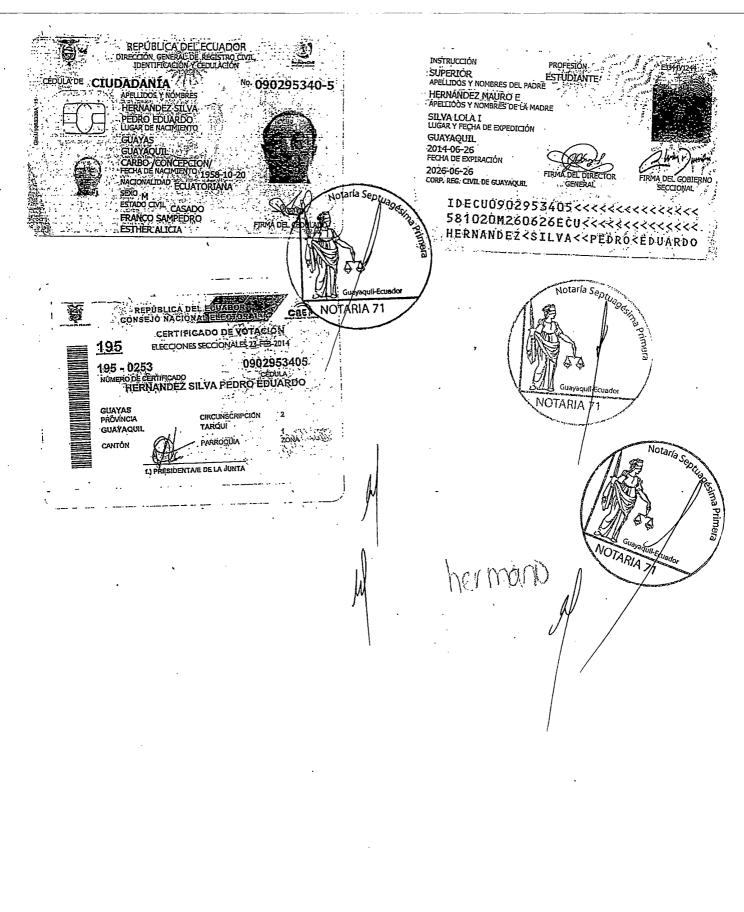
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL









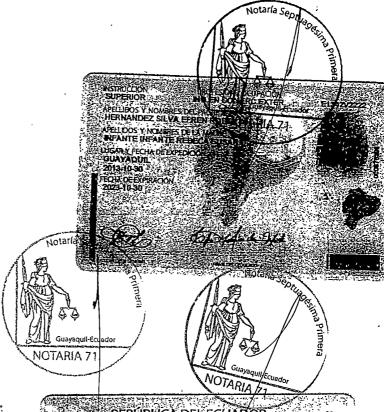


CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ter igazor







J'orino J



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

8612

No. de RUC de la Compañía:

0990282064001

Nombre de la Compañía:

ROXANA INMOBILIARIA CA RICA

Notarla Septuagasin

Situación Legal:

DISOLUC, LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907466676	HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.040	N
2	0902953405	HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.040	S
3	0900727280	HERNANDEZ VARELA EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 999 ^{.920}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios oforgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se inflere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones per especial de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo presorito an el Art. 236 de la Ley de existencia y Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañí exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 sep 2015 06:34:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

50000404830



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE S

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

27388

No. de RUC de la Compañía:

0990907129001

Nombre de la Compañía:

CONSULTORES HERNANDEZ & HABLICH CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900323858	HABLICH DIAZ JOSE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 128 ^{.000}	N
2	0900727280	HERNANDEZ VARELA EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 136 ^{.000}	N
3	0900806340	LOPEZ GALLO TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 136 ^{.000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Notaria Septuagesina

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se inflere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los

las mismas compañías de comercio. En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsa y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el en societa son solidariamente responsables para con la compañías terceros:

Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 sep 2015 06:37:20 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad Ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compa

NOTARIA 7

nia⊠ terceros:

existencia v

S0000404831



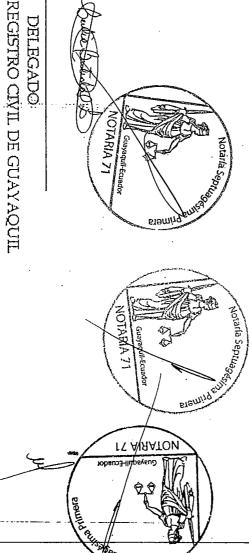
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Septiembre de 2013, constan CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 203, ACTA 6870, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: HERNANDEZ SILVA EFREN ROBERTO, C.I. 090487409-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LOLA SILVA, Nacionalidad Ecuatoriana día 26 del Mes de Junio del Año 1956 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: EFREN HERNANDEZ,



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REPUBLICA DEL ECUADOR **CEDULACIÓN**

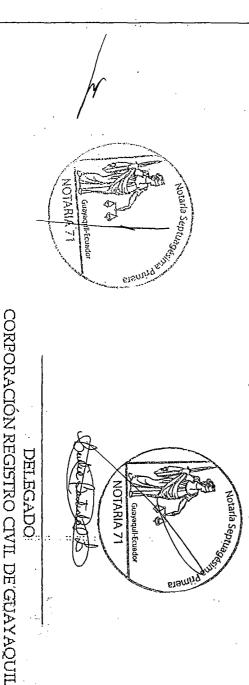


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Septiembre de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

HERNANDEZ SILVA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: REBECA SUSANA INFANTE INFANTE, Nacionalidad Ecuatoriana. Nacido(a) el día 14 del Mes de Abril del Año 1985 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: EFREN ROBERTO En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 21, ACTA 4783, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN, C.I. 091604375-5, Sexo: Masculino,



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



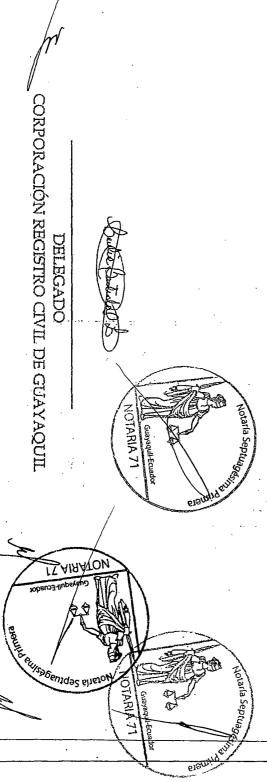
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Octubre de 2013, constan en la

, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LOLA I SILVA, Nacionalidad Ecuatoriana el día 20 del Mes de Octubre del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: MAURO E HERNANDEZ En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 12, FOLIO 123, ACTA 11711, del AÑO 1958, se encuentra la la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos: Inscripción de Nacimiento perteneciente a: HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO, C.I. 090295340-5, Sexo: Masculino, Nacido(a)



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporaci¢nregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REPÚBLICA DEL ECUADOR CEDULACION

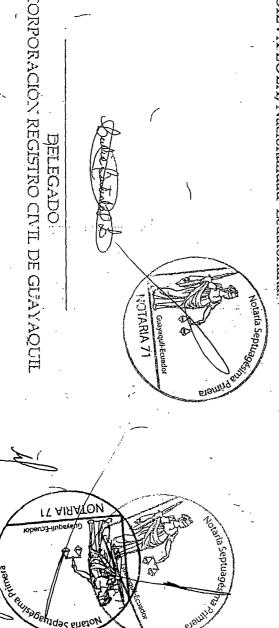


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

la REPÚBLICA DEL ECUADOR; los siguientes datos: La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certificà que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO:19, FOLIO 298, ACTA 14951, del AÑO 1960, se encuentra la EFREN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: SILVA LOLA, Nacionalidad Ecuatoriana. día 2 del Mes de Diciembre del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: HERNANDEZ VARELA Inscripción de Nacimiento perteneciente a: HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER, C.I. 090746667-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporagionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REPÚBLICA DEL ECUADOR CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

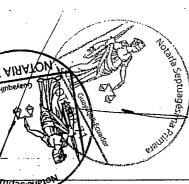
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRÓ CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos: La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Octubre de 2013, constan en la

al difunto: HERNANDEZ SILVA EFREN ROBERTO, C.I. 090487409-6, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 23, ACTA 6190, se encuentra la Inscripción de Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: REBECA SUSANA INFANTE INFANTE. Hijo(a) de: EFREN HERNANDEZ de Casado, Nacido(a) el día 26 del Mes de Junio del Año 1956, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Defunción ocurrida el día 7 del Mes de Diciembre del Año 1984, en: Carbo /concepcion/,, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente

nacionalidad Ecuatoriana y de: LOLA SILVA de nacionalidad Ecuatoriana





CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL DELEGADO

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.co/poracionregistrocivil. Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corp ϕ racionregistrocivil.gob.



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL CERTIFICADO DE DEFUNCION. REPÚBLICA DEL ECUADOR



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de: Certifico que con fecha 24 de Abril de 2013 en el TOMO 20, FOLIO 34, ACTA 3834, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la

MACARIA, VARELA, C.I.: xxxxxxxxx, y de MODESTO, HERNANDEZ, C.I.: xxxxxxxxx. Efren Hernandez Varela, con Cédula Identidad: 0900727280, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo / concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provinci ja de Guayas, Ecuador, el 23 de Abril de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Junio de 2013

CORPORACION REGISTRO CENTE DE GLAXAQUI DELEGADO

NOTARIA/7

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregisted IT AIR

NOTARIA 71 Guayaquil-Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CORDORACIÓN DESCRIPO COMO DE CUANA CUA



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

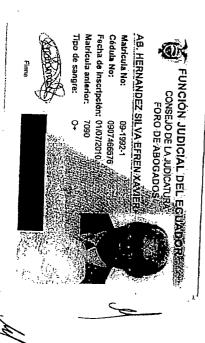
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

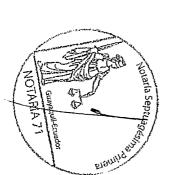
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 75, ACTA 2960, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 6 del Mes de Junio del Año 1987, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: SILVA MARIDUENA LOLA INA, C.I. 090072/729-8, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 12 del Mes de Mayo del Año 1934, en: Yaguachi Nuevo, Yaguachi, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: EFREN HERNANDEZ. Hijo(a) de: ROBERTO SILVA de nacionalidad Ecuatoriana y de: EVANGELINA MARIDUENA de nacionalidad Ecuatoriana.

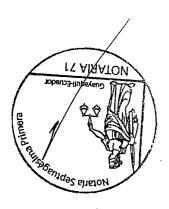
MITTERE J. WOULD

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.e. Any institutión or person may verify the information herè stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.











√¢asa₫o∖ ledad. ecuatoriano, mayor de domiciliado en esta ciudad de Suavaquil, por propios derechos. - SEGUNDA.-ANTECEDEN/TES: a) consta la inscripción de matrimonio correspondiente al seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, tomo dos, pagina cincuenta y nueve, acta setecientos setenta y cuatro, celebrado entre LOLA INA SILVA MARIDUEÑA; y, EFRÉN HERNANDEZ VARELA; b) Con fecha seis de junio novecientos ochenta y siete, fallece en Guayaquil, Provincia del Guayas, la señora LOLA INA SILVA MARIDUEÑA, de conformidad con lo que consta en el certificado de defunción otorgado por la dirección civil. identificación general del registro cedulación: c) Con fecha veintitrés de abril de dos trece, fallece el señor economista EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA, según partida de defunción que se acompaña; d) Producto de ese matrimonio los cónyuges procrearon tres hijos que responden a nombres de EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA (Fallecido), PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA; y, EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA, de conformidad con lo que consta en el certificado otorgado por la dirección general del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que acompañamos; e) Con fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fallece en Guayaquil, Provincia del Guayas, el señor EFRÉN ROBERTO

Autaria Septuagesino



HERNÁNDEZ SILVA, tal como consta en la partida de defunción que se acompaña; quedando como su EFRÉN CHRISTIAN el señor heredero HERNÁNDEZ INFANTE, según partida de nacimiento que se adjunta. El fallecimiento de nuestros padres señor EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA Y señora LOLA INA MARIDUEÑA, se produjo sin que hayan SILVA otorgado testamento, habiendo quedado por ello como sus herederos de los bienes propios de los causantes; los cuales fueron: uno) Veinticuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólares que tenían en el capital social de la compañía Roxana Inmobiliaria C.A. (R.I.C.A.) "En liquidación"; por lo tanto tenia novecientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América; dos) Ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una de ellas que social de la tenía el capital compañía Consultores Hernández & Hablich Cia. Ltda. "En liquidación"; por lo tanto tenia ciento treinta y seis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA.- Los Comparecientes, EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA. PEDRO EDUARDO SILVA Y **EFREN CHRISTIAN** HERNANDEZ HERNANDEZ INFANTE por sus propios derechos, libres y voluntariamente, con juramento, advertidos de la pena de perjurio y falso testimonio declaran



que son herederos de los derechos Notaría Septuages;

a fín,

Notaria Septua e reditarios descendientes por ser ca santes, por tener parentesco en el primer grado de Consanguinidad en línea recta, conforme lo acreditan con la copia de las partida de nacimiento que se agrega como documento habilitante; razón por la cual solicitamos a la señora Notaria se nos conceda la posesión efectiva, proindiviso y perjuicio de terceros, de las veinticuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólar que tenían en el capital social de la compañía Roxana Inmobiliaria C.A. (R.I.C.A.) y de las ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una de ellas que tenía en el capital social de la compañía Consultores Hernández & Hablich Cia. Ltda. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. HASTA AQUI LA DECLARACION QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la partida de nacimiento de la compareciente y la inscripción de defunción del causante. Para otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al

caso y, leída esta escritura de principio



por mí, la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.



C.C. 0907466676

C.V. 007 - 0117

PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA

C.C. 0902953405

C.V. 195 - 0253

EFRÉN'CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE

C.C. 0916043755

C.V. 022 - 0174

LA NOTARIA

AB. LOPENA KAPTUSKA LIZANO BAJAÑA



Factura: 001-101-000000577



20150901071P00324

PROTOCOLIZACIÓN 20150901071P00324

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:





A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE		No. IDENTIFICACIÓN	
HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907466676	
HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902953405	
HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA /	0916043755	

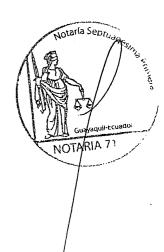
NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

M



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS CAUSANTES EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA, Y SEÑORES LOLA INA SILVA MARIDUEÑA Y EFREN HERNANDEZ VARELA A FAVOR DE LOS HEREDEROS SEÑORES EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA, Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



LA NOTARIA

NOTARIA 71

Notaria Septuage

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL De acuerdo con la facultad prevista en el numeral Sto Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original y consta de foja(s)

Guayaquil a

Ahg. Lorena lazano Bajaña Notaria septuagésima primera

Guayaguil-Ecua

🚂 Registro Mercantil de Guayaquil



FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2015 **HORA DE REPERTORIO:12:18**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva de los de Bienes Hereditarios los causantes **EFREN** HERNANDEZ SILVA; LOLA INA SILVA MARIDUEÑA; y, EFREN HERNANDEZ VARELA dentro del capital social de la compañía CONSULTORES HERNANDEZ & HABLICH CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA; PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA; y, EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE, de fojas 94.540 a 94.580, Registro Mercantil número 4.645. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de Notaría Septua

la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50578

Guavaguil, 22 de octubre de 2015

REVISADO POR:

guilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?

> NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL De acuerdo con la facultad prevista en el numeral Sto Art 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original v consta de Ma foja(s)

Abg. Lorena Lizano Bajana NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL RECIBIDO

17 NOV 2015 LGZ

Superintefidencia de Compañí Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/OCT/2015 09:26:28

Usu: carlosad



Remitente:

No. Trámite:

43631

EFREN HERNANDEZ

Expediente:

Razón social:

RUC:

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

REMITE COPIA CERTIFICADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =

107